

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 68-2020

Guatemala, 29 de enero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública número ochenta (80) de fecha seis (6) de mayo de mil novecientos noventa y siete (1997), autorizada por la Escribanía de Cámara y de Gobierno de Guatemala, el Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala -FIDEMUNI-”, se integra entre otros titulares, por un representante nombrado por el Ministerio de Finanzas Públicas, con su respectivo suplente.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Escritura Pública número 80 de fecha seis de mayo de 1997, autorizada por la Escribanía de Cámara y de Gobierno de Guatemala; y artículo 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA:

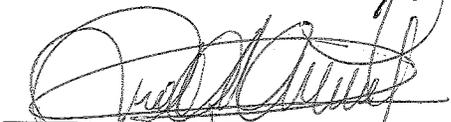
ARTÍCULO 1. NOMBRAR al Licenciado Kildare Stanley Enríquez, como representante suplente de este Ministerio, ante el Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala -FIDEMUNI-”, en sustitución de la licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNIQUESE



Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Violeta Mazariegos Zetina
Viceministra de Finanzas Públicas



AGR/VMMZ/CADQ/PAF/hafp

